

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

23ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
Informe Santo Tomé y Príncipe
Intervención de Chile
Ginebra, 11 de noviembre de 2015

Señor Presidente,

Chile saluda la distinguida delegación de Santo Tomé y Príncipe, y valora los esfuerzos jurídicos e institucionales realizados desde su primer EPU. Los alentamos a seguir en esta senda de promoción y protección de los DDHH. En este sentido, **recomendamos establecer una Institución Nacional de DDHH, conforme a los Principios de París.**

Así también, destacamos los progresos alcanzados en el ámbito del acceso a servicios de salud, como es el caso de la cobertura otorgada a madres embarazadas, menores de 5 años y enfermos crónicos. En esta línea, **recomendamos extender el alcance de ^{los} ~~la~~ este beneficio de atención básica gratuita de salud, a los grupos aún no cubiertos por ésta.**

Con todo, nos parece adecuado perfeccionar los mecanismos existentes destinados a la protección de los niños, por lo que **recomendamos eliminar toda norma que autorice su castigo corporal, e incorporar sanciones efectivas a dichas prácticas, implementando a la vez campañas de ^{sensibilización} concientización general contra el maltrato infantil que pongan énfasis en la recomposición pacífica de las relaciones violentas.** Además, con el objeto de asegurar la vigencia de estas disposiciones, **recomendamos implementar la Ley 7/2010, que crea una jurisdicción especial para niños, que pueda dar cuenta de las peculiaridades de estas controversias.**

Muchas gracias.